



PROCESO SELECTIVO 2006

Especialidad: 594423-PIANO

Turno de acceso: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PRIMERA PARTE TEÓRICA:

- a) Tiempo de realización: 2 horas.
- b) Ponderación: 40% de la primera prueba.
- c) El opositor deberá escribir su ejercicio con bolígrafo de tinta azul o negra.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
Conocimiento profundo del tema	30%
Capacidad de síntesis, dando la importancia adecuada a los aspectos más relevantes.	20%
Rigor conceptual y adecuación al tema desarrollado.	10%
Desarrollo completo del tema	10%
Planteamiento del tema fruto de una elaboración personal, con patente pluralidad de fuentes documentales.	20%
Redacción ordenada, clara y correcta.	10%

En todas las pruebas escritas, la presencia de faltas de ortografía supondrá la pérdida de 0'5 puntos por cada una de ellas en la valoración final del ejercicio.

SEGUNDA PARTE DE CONTENIDO PRÁCTICO

1º Ejercicio: supuesto didáctico.

- a) Tiempo de realización: 2 horas.
- b) Ponderación: 30% de la segunda parte de la primera prueba.
- c) El opositor deberá escribir su ejercicio con bolígrafo de tinta azul o negra.

El supuesto consiste en la proyección de un video con la actuación de un alumno de grado medio interpretando una obra o fragmento de no más de 5 minutos. El opositor deberá señalar todos los aspectos que considere relevantes sobre:



- la obra o fragmento que se ejecuta: aspectos pedagógicamente relevantes (técnicos, expresivos, estilísticos, ...) de esta para el nivel del que se trate en el supuesto;
- el alumno en sí: diagnóstico de su status técnico y musical; pasos a seguir para un progreso adecuado de su pianismo.
- la versión que realiza el alumno: aspectos destacables positiva o negativamente; metodología a seguir para lograr una interpretación fiel y artísticamente interesante de la obra; objetivos prioritarios según el nivel del alumno y su grado de asimilación de la obra.

Se dará información a los opositores sobre la obra, el autor y el curso del alumno, y también se proporcionará una copia de la partitura.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
Se destacan los aspectos de la obra pedagógicamente adecuados para su trabajo en este nivel	30%
Se realiza un diagnóstico correcto de la versión de la obra que realiza el alumno	30%
Plantea unos objetivos concretos y una metodología adecuados a dicho diagnóstico.	30%
Sitúa adecuadamente la obra en el marco curricular de la especialidad.	10%

La presencia de faltas de ortografía supondrá la pérdida de 0'5 puntos por cada una de ellas en la valoración final del ejercicio.

2º Ejercicio. Interpretación.

- a) Tiempo de realización: 2 horas.
- b) Ponderación: 50% de la segunda parte de la primera prueba.
- c) Material a aportar por el opositor: ver Notas **

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
Corrección en la lectura y el ritmo, tempo adecuado, continuidad en la ejecución, limpieza.	10%
Técnica: solvencia ante las dificultades, variedad de uso de los recursos técnicos y su utilización adecuada.	20%
Fraseo, articulación, adecuación al estilo.	20%
Valoración del sonido: variedad tímbrica, planos, amplitud dinámica. Uso del pedal.	20%
Capacidad expresiva; musicalidad; madurez; comunicación; resultado	20%



artístico global.	
Valoración del programa presentado.	10%

* Puntuación máxima que se puede obtener en cada apartado.

La ejecución de memoria se valorará hasta con 1 punto. Esta valoración, suplementaria al resto, no supone menoscabo hacia quienes toquen con partitura.

****Notas:**

- En el acto de presentación el opositor hará entrega al Tribunal del programa que presenta, detallándose autor, título, movimientos de que consta (en su caso) y duración.
- El opositor deberá entregar al Tribunal dos copias de las obras que integran su programa, que le serán devueltas al término de su actuación.
- Es responsabilidad del opositor aportar el acompañamiento que sus obras puedan precisar.

3ª Ejercicio. Acompañamiento de danza o instrumental/vocal.

Opción A: Danza clásica.

Opción B: Danza española.

Opción C: Acompañamiento instrumental o vocal.

- Tiempo de preparación:
A/B: 20 minutos.
C: 25 minutos.
- Tiempo de realización:
A/B: entre 20 y 30 minutos.
C: el que requiera la ejecución de la pieza.
- Ponderación: 20% de la segunda parte de la primera prueba.
- Los opositores dispondrán de un piano para la preparación del ejercicio.
- En el acto de presentación, los opositores deberán optar por una de las tres opciones que ofrece el ejercicio.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota		
	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Adecuación de la música al carácter del ejercicio	25%	25%	
Correspondencia de la frase musical con la estructura musical del ejercicio	25%	25%	
Tempo, compás, métrica y acentos	25%	25%	
Continuidad en la ejecución			10%
Solvencia técnica para la resolución de la partitura			20%
Adecuación al instrumento que se acompaña.			20%
Corrección y limpieza			10%



Adecuación del tiempo			20%
Resultado artístico	25%	25%	20%

SEGUNDA PRUEBA: DE APTITUD PEDAGÓGICA

Según se prescribe en la base 8 de la convocatoria de estos procesos selectivos, la programación didáctica deberá hacer referencia a los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (punto 8.1.1.2).

CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Programación escrita	Está correctamente estructurada.	3%
	Originalidad e individualidad.	6%
	Va al fondo de las cuestiones, sin divagar en aspectos secundarios.	6%
Defensa Programación	Se hace un recorrido razonado y conexo por todas las partes que componen una programación.	10%
	Interrelación lógica de todas sus partes.	10%
	Se demuestra un buen conocimiento de la realidad educativa de un conservatorio y su contexto.	5%
	Desenvoltura, expresión verbal y comunicación.	5%
Unidad Didáctica	Desarrollo justificado y coherente de todas las partes que componen una UD.	20%
	Presentación y ejemplificación en vivo de un amplio, variado y gradual espectro de actividades propicias y ejercicios oportunos.	10%
	Exposición de propuestas realizables, realistas y vinculadas entre sí.	5%
	Exposición de la UD en su totalidad, ajustada al tiempo preestablecido.	5%
Debate	Concreción y corrección en las contestaciones a las preguntas formuladas por el Tribunal.	10%
	Aportación de argumentos y datos que supongan una ampliación respecto a lo comentado en la defensa de la programación y/o en la exposición de la UD.	5%

La presencia de faltas de ortografía supondrá la pérdida de 0'5 puntos por cada una de ellas en la valoración final del ejercicio.



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura